

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**10290** *Resolución INT/1674/2019, de 17 de junio, por la que se modifica la Resolución INT/593/2019, de 7 de marzo, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2019.*

En el DOGC número 7830, de 14 de marzo de 2019, se publicó la Resolución INT/593/2019, de 7 de marzo, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2019.

Se ha detectado la existencia de errores en el contenido de la mencionada Resolución y se hace necesario publicar la correspondiente modificación.

Los referidos errores consisten en la determinación de sentidos de la marcha erróneos en algunas de las restricciones recogidas en la tabla del anexo B de la Resolución INT/593/2019, de 7 de marzo, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2019.

El Servicio Catalán de Tráfico, organismo autónomo de carácter administrativo creado por la Ley 14/1997, de 24 de diciembre, y adscrito al Departamento de Interior, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.2 del Decreto 320/2011, de 19 de abril, de reestructuración del Departamento de Interior, tiene atribuidas, conjuntamente con otros órganos del Departamento, las funciones de gestión y control del tráfico en las vías interurbanas y en las travesías o vías urbanas que afecten a la circulación interurbana, así como la adopción de las disposiciones necesarias para garantizar la seguridad vial, la movilidad y la fluidez del tráfico en toda la red vial.

Por ello, de acuerdo con lo que establecen el artículo 5, apartados m) y n), y el artículo 18 del texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre; los artículos 37 y 39 del Reglamento general de circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, y el artículo 2 de la Ley 14/1997, de 24 de diciembre, de creación del Servicio Catalán de Tráfico, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 4.c) de la Resolución INT/741/2011, de 17 de marzo, de delegación de competencias del Consejero de Interior en varios órganos del Departamento, resuelvo:

Modificar la Resolución INT/593/2019, de 7 de marzo, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2019 según se detalla a continuación:

Se modifica la tabla del anexo B de la Resolución, que quedará redactado de la manera siguiente:

«Fila segunda:

- Vía: A-2.
- PK inicial: 520,0.
- Localización: Cervera.
- PK final: 609,0.
- Localización: Cornellà.
- Sentido: Ambos.
- Demarcación: BCN, LLE.
- Viernes 01/11 y 06/12: 10-14 h.

Fila cuarta:

- Vía: C-32.
- PK inicial: 0.
- Localización: El Vendrell (enlace AP-7).

- PK final: 63.
- Localización: Barcelona.
- Sentido: Ambos.
- Demarcación: BCN, TGN.
- Lunes 24/06 y domingo 13/10: 17-22 h.

Fila sexta:

- Vía: B-23.
- PK inicial: 0,0.
- Localización: Barcelona.
- PK final: 15,0.
- Localización: El Papiol.
- Sentido: Ambos.
- Demarcación: BCN.
- Lunes 24/06 y domingo 13/10: 17-22 h.

Fila séptima:

- Vía: C-32.
- PK inicial: 85,0.
- Localización: Montgat.
- PK final: 131,0.
- Localización: Palafolls.
- Sentido: Ambos.
- Demarcación: BCN.
- Lunes 24/06 y domingo 13/10: 17-22 h.

Fila decimosexta:

- Vía: AP-2.
- PK inicial: 228,8.
- Localización: La Bisbal del Penedès.
- PK final: 232,0.
- Localización: Enlace AP-7.
- Sentido: Ambos.
- Demarcación: TGN.
- Viernes 01/11 y 06/12: 10-14 h.»

Se incluye, al final, la tabla completa del anexo B modificada.

Barcelona, 17 de junio de 2019.–El Consejero de Interior, P.D. (Resolución INT/741/2017, de 17 de marzo), el Director del Servicio Catalán de Tráfico, Juli Gendrau i Farguell.

## Anexo B Calendario de días, horas y vías con restricciones a la circulación de determinados grupos de vehículos para 2019

VÍA	PK inicial	LOCALIZACIÓN	PK final	LOCALIZACIÓN	SENTIDO	DEMARCACIÓN	Semana Santa			Festivos, puentes (salidas / retornos)		Verano			Invierno		Todo el año	
							Viernes Santo	Domingo Santo	Lunes de Pascua	Viernes 01/11 y 06/12	Lunes 24/06 y Domingo 13/10	Domingos 03/11 y 06/12	Sábados del 13/07 al 07/09	Domingos y festivos del 16/06 a 11/09	Sábados del 05/01 al 13/04 y del 14/12 al 28/12	Domingos y festivos del 01/01 al 21/04 y del 15/12 al 29/12	Sábados del 10-14 h	Sábados de festivos de todo el año
AP-7	84,5	Maçanet de la Selva	281,0	L'Hospitalet de l'Infant	Ambos	BCH, GR, TGN	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h			
A-2	520,0	Cervera	609,0	Cornellà	Lleida	BCH, LLE	10-14 h	17-22 h				10-14 h	17-22 h					
C-31	135,0	El Vendrell (Enlace N-340)	176,0	Sanja (Enlace C-32)	Ambos	BCH, TGN	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
C-32	0	El Vendrell (Enlace AP-7)	63	Barcelona	Tarragona	BCH, TGN	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
A-7	1 171,6	Vandellòs	1 171,0	Altafulla	Ambos	BCH, TGN	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
B-23	0,0	Barcelona	15,0	El Papolat	Ambos	BCH	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
C-32	85,0	Montgat	131,0	Palabolls	Girona	BCH	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
C-253	39,0	Sant Feliu de Guixols	50,0	Palamos	Ambos	GR	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
C-35	73,4	Enlace GI-512	80,1	Maçanet de la Selva / Enlace AP-7	Ambos	GR	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
C-63	0,0	Lloret de Mar	13,0	Vidres	Ambos	GR	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
GI-681	0,0	Llagostera	16,0	Tossa de Mar	Ambos	GR	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
GI-682	3,0	Límite Barcelona	13,0	Lloret de Mar	Ambos	GR	10-14 h	17-22 h	10-22 h	10-14 h	17-22 h	10-14 h	17-22 h					
N-145	0,0	La Seu d'Urgell	10,0	Límite Andorra	Ambos	LLE	8-13 h	17-22 h	16 a 22	17-22 h	17-22 h	17-22 h	17-22 h					
C-14	116,0	Puigs	178,0	Adrià	Ambos	LLE	8-13 h	17-22 h	16 a 22	17-22 h	17-22 h	17-22 h	17-22 h					
N-260	193,0	Belver de Cerdanya	234,0	Adrià	Ambos	LLE	8-13 h	17-22 h	16 a 22	17-22 h	17-22 h	17-22 h	17-22 h					
AP-2	228,8	La Bisbal Penadés	232,0	Enlace AP-7	Ambos	TGN		17-22 h	10-22 h	10-14 h								
N-240	87,0	Lleida	69,0	Les Borges Blanques	Tarragona	LLE			10-22 h	10-14 h								
A-2	446,0	Gozes	520,0	Cervera	Ambos	Barcelona			16-22 h									
C-58	0,0	Barcelona	8,0	Enlace AP-7	Tarragona	BCH												
B-24	3,0	Cervelló	10,0	Pallás	Tarragona	BCH												
C-33	76,0	Barcelona	90,0	Enlace AP-7	Montmeló	BCH												
C-16	0,0	Barcelona	13,0	Enlace AP-7	St. Cugat V.	BCH												
N-11	600,0	Montgat	682,2	Rotonda Can Baró / Enlace GI-600 y GI-512	Ambos	BCH												
N-340	1 212,0	Vilanova del P.	1 238,0	Cervelló	Ambos	BCH												
N-340a	1 238,0	Cervelló	1 244,0	Quatre Camins	Ambos	BCH												